

¡Ay, ay, ay, ay! ¡Qué fuertes penas!
***planctus* por la muerte de Don Alfonso,
príncipe de Portugal (†1491)**

MARICARMEN GÓMEZ

EL *planctus* es una pieza relativamente frecuente dentro del repertorio poético de la Edad Media y del Renacimiento temprano, y ello por varios motivos de los cuales uno – el hecho de que la muerte sea consustancial al ser humano – es obvio. Otro motivo se debe a los muchos quebrantos que suponía la desaparición de algún miembro de la nobleza – destinataria de un número importante de *planctus* – para sus protegidos y asalariados. Músicos y poetas, por ejemplo, debían contar siempre con la posibilidad de no agrandar al heredero de su antiguo señor, con todas las consecuencias pertinentes. De ahí que quepa suponer que entre los *planctus* que lloran «oficialmente» la muerte de un señor los haya de varios tipos: los que obedecen al encargo, los que fueron compuestos espontáneamente obedeciendo a sentimientos sinceros de tristeza por la pérdida de un ser conocido y/o admirado, y los que fueron escritos pensando en uno mismo y la pérdida de una fuente importante de ingresos.

Hay *planctus* en latín, provenzal, francés, alemán, inglés, italiano, catalán y gallego-portugués. Su lista fue admirablemente establecida por Janthia Yearley hace pocos años, lista que recoge aquellos *planctus* escritos desde fines del siglo IX a principios del XV, que se conservan con o sin música.¹ Dentro del marco geográfico de la Península Ibérica, el *planctus* más antiguo que se recuerda, *Ad carmen populi* (Paris, B.N., lat. 5941, f. 92), fue escrito con motivo del óbito

¹ J. YEARLEY, «A Bibliography of Planctus» *Journal of the Plainsong & Medieval Music Society*, IV, 1981, pp. 12-52.

de Ramón Borrell II, conde de Barcelona (†1018), y no lleva música. No así los dos siguientes, *Plange Castella misera* dedicado a Sancho III de Castilla (†1158), y *Mentem meam ledit dolor*, dedicado a Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona (†1162), el primero conocido a través de su copia tardía en el códice de Las Huelgas (f. 160^r), que es de ca. 1300,² y el segundo gracias a su copia en un manuscrito del siglo XII del antiguo monasterio de Sta. María de Ripoll (Paris, B.N., lat. 5132, f. 109^r).³ *Rex obiit et labitur*, que transmite asimismo el códice de Las Huelgas (ff. 161^v y 159^r), llora el óbito del hijo de Sancho III, Alfonso VIII (†1214), fundador de Sta. María de Las Huelgas,⁴ en tanto la muerte de uno de los hijos de este último, el infante don Fernando de Castilla (†1211), fue llorada por el trovador Guiraut de Calanson en *Belh senher Dieus*, poema provenzal del que no se conserva la música.⁵ Tampoco se conserva la de los *planctus* que el poeta gallego-portugués Pero da Ponte escribió a raíz del óbito de Fernando III de Castilla y León (†1252) – *O muy bon rey, que conquis a fronteira* y *Que ben se soub'acompañar* – y de su esposa Doña Beatriz de Suabia (†1235) – *Nostro Señor Deus!* –, padres de Alfonso X el Sabio;⁶ en cambio sí se conserva la del tercero de los *planctus* conocidos dedicados a Fernando el Santo – *Sol echypsim patitur*, en latín en lugar de en gallego-portugués –, transmitido por una de las fuentes más importantes de la Escuela de Notre Dame, el códice de Florencia (Biblioteca Mediceo-Laurenziana, Pluteo 29.1, ff. 451^{r-v}).⁷ La lista de *planctus* escritos a raíz del óbito de los más altos miembros de la nobleza peninsular a lo largo de la Edad Media continua con los dos *planctus* provenzales dedicados a Jaime I de Aragón (†1276), uno de Cerverí de Girona – *Si*

² Transcrito por H. ANGLÉS, *El Codex musical de Las Huelgas*, Barcelona, 1931, vol. III, nr. 172 — Facsímil en vol. II, f. 160^r —, y G. A. ANDERSON, *The Las Huelgas Manuscript*, 2 vols., Corpus Mensurabilis Musicae 79, 1982, vol. II, nr. 90.

³ Transcrito por H. ANGLÉS, *La Música a Catalunya fins al segle XIII*, Barcelona, 1935 (reed. 1988), p. 254 y fig. 72 [facsímil], y M^a C. GÓMEZ, *La Música medieval*, Conèixer Catalunya 31, Barcelona, 1980 (reed. 1983), pp. 27-28.

⁴ Transcrito por H. ANGLÉS, *El Codex musical...*, vol. III, nr. 169 — Facsímil en vol. II, ff. 161^v y 159^r —, y G. A. ANDERSON, *op. cit.*, vol. II, nr. 87.

⁵ Edita este poema, entre otros autores, M. de RIQUER, *Los trovadores: historia literaria y textos*, 3 vols., Barcelona, 1975, vol. II, nr. 216.

⁶ Editados, entre otros autores, por C. Michäelis de VASCONCELLOS, *Cancioneiro da Ajuda*, 2 vols., Halle, 1904, vol. I, nrs. 460, 461 y 462, de forma respectiva.

⁷ Transcrito por H. ANGLÉS, *El Codex musical...*, vol. I, pp. 356-357. Facsímil editado por L. A. DITTNER, *Firenze Biblioteca Mediceo-Laurenziana Pluteo 29.1*, 2 vols., Brooklyn, NY, 1966-1967, vol. II, f. 451^{r-v}.

per tristor – y otro de Mathieu de Caercí – *Tan sui marritz* –, ambos sin música;⁸ el dedicado a Don Denis de Portugal (†1325) por quien fuera su juglar Johan Fernández d'Ardeleiro – *Os namorados que troban d'amor* –, también sin música;⁹ y, finalmente, uno polifónico que se debe a Jacomí de Senleches, que lo escribió al fallecer la reina de Castilla Doña Leonor de Aragón (†1382), *Fuions de ci*.¹⁰ En un alarde de sinceridad poco frecuente, Jacomí, un afamado ministril de harpa, se lamenta en su *planctus*, en francés y en forma de balada a tres voces, de que la muerte de la reina le obligue a ir en busca de un nuevo empleo:

Fuions de ci, fuions povre compaigne;
 chascuns s'en voist querir son aventure
 en Aragon, en France ou en Bretaingne,
 car en brief temps on n'ara de nos cure.
 Fuions querir no vie bien seüre,
 ne demorons yci eure ne jour
 puis que perdu avons Alienor.

Si la balada de Jacomí es el primer *planctus* polifónico de la historia de la música peninsular, todo y haber sido compuesto por un artista extranjero, el primero con música que lleva el texto en español es posterior a él de más de un siglo. Se trata de ¡Ay, ay, ay, ay! ¡qué fuertes penas!, probable adaptación musical de un romance de fray Ambrosio Montesino (*fl.* 1502). Su única copia conocida la lleva el manuscrito de la Bibliothèque Nationale de Paris, frç. 12744, f. 94^V (Fig. 1), que es una antología de canciones francesas del siglo XV a una voz, fechable a fines del mismo siglo o principios del siguiente. El *planctus* fue escri-

⁸ Editados, de forma respectiva, por M. de RIQUER, *Obras completas del trovador Cerverí de Girona*, Barcelona, 1947, pp. 115-117, y Ll. NICOLAU Y D'OLWER, "Jaume I y los trovadors provensals" *Congreso de historia de la Corona de Aragón* [Barcelona, 1909], Barcelona, 1913, p. 405.

⁹ Editado, entre otros autores, por E. MONACI, *Il canzoniere Portoghesi della Biblioteca Vaticana*, 2 vols., Halle, 1875-1880, vol. I, pp. 249-250.

¹⁰ Transcrito por W. APEL, *French Secular Compositions of the Fourteenth Century*, 3 vols., *Corpus Mensurabilis Musicae* 53, 1970-1972, nr. 89, y G. K. GREENE, *French Secular Music: Manuscript Chantilly, Musée Condé 564*, 2 vols., *Polyphonic Music of the Fourteenth Century XVIII-XIX*, 1981-1982, nr. 11. Además de los citados, sólo se conserva otro *planctus* medieval con música dedicado a un personaje español, *O monialis concio Burgensis*, escrito para la abadesa del monasterio de Las Huelgas Doña María Gundissalvi de Agüero († ca.1336), transcrito por H. ANGLÈS, *El Codex musical...*, vol. III, nr. 171 — Facsímil en vol. II, f. 159^V —, y G. A. ANDERSON, *op. cit.*, vol. II, nr. 89.

to con ocasión del óbito del príncipe Don Alfonso, hijo de Juan II de Portugal, que, en abril de 1490 había contraído primeras nupcias con la princesa Isabel, hija de los Reyes Católicos, como fruto de la política de alianzas matrimoniales perseguida por estos últimos. Apenas transcurrido un año del matrimonio, el 12 de julio de 1491, el heredero de la corona portuguesa salió un día a caballo desde Almeirim, a orillas del Tajo, con tan mala fortuna que el animal tropezó en los arenales del río, despidiendo con violencia al jinete, que murió en el acto.¹¹ Cabe imaginar la consternación de la corte portuguesa y de la española, que queda reflejada tanto en el romance de Montesino como en las trovas de varios poetas portugueses y españoles que lloraron tan luctuoso suceso; se cuentan entre ellos Álvaro de Brito, Don Juan Manuel y Luys Anriquez, autores de sendas elegías “a morte do principe dom Afonso, que Deos tem”, que fueron recogidas por García de Resende en su *Cancioneiro Geral*, de 1516 (nrs. 76, 132 y 365, de forma respectiva).¹²

A pesar de que Gaston Paris publicó el texto de *¡Ay, ay, ay, ay!* en el siglo pasado, acompañándolo de un facsímil y de una transcripción musical poco afortunada,¹³ la musicología moderna parece haber olvidado la existencia de este *planctus*, que reviste especial importancia dado lo limitado del repertorio tanto portugués como español fechable en el siglo xv. El único que lo recuerda es Gilbert Chase, quien afirma que su melodía “is throughly Spanish in its inflections bearing some similarity to the *Song of the Sybil* and the *Plaint of the Virgin* in the *Mystery of Elche*”,¹⁴ afirmaciones que carecen de todo fundamento. El *planctus* consiste en una sencilla melodía que se mueve en el ámbito de una 6^a, en segundo modo – protus plagal –, que es típico de las lamentaciones. Consta de dos secciones musicales: una que corresponde al refrán – frases $\alpha \beta$ – y otra que corresponde a las coplas, que a su vez se subdividen en dos secciones – frases $\gamma \gamma \mid \gamma \beta'$ –, tras las cuales se repite de nuevo el refrán (Ex. 1).

¹¹ Sobre este episodio y el matrimonio de los príncipes Alfonso e Isabel, ver L. SUAREZ & J. de MATA CARRIAZO, *Historia de España xvii: La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, edit. por R. Menéndez Pidal, Madrid, 1969, vol. 2, pp. 162-165.

¹² Edit. modernamente, entre otros autores, por A. J. da COSTA & A. FERNANDA, *Cancioneiro Geral de Garcia de Resende*, Coimbra, 1973.

¹³ G. PARIS, *Chansons du xve siècle publiées d'après le manuscrit de la Bibliothèque Nationale de Paris*, Paris, 1875, nr. CXXXVII.

¹⁴ G. CHASE, *The Music of Spain*, 2^a ed., New York, 1959, p. 47.

Fig. 1

Ay ay ay ay que fuertes penas
ay ay ay ay que fuertes mal

Hablando española Reyne en su allano Real
Con la Infante de Castilla vniuersa de Portugal.
ay ay ay ay que fuertes penas

Ay ay vno ay ay quem nullo es cogra des illoz nozar
noues te fago signora dolrosas de cotar Ay ay

Ay no sont deieno estrange da q sont de Portugal
doestre vniuersa signora doestre pante real ay ay

Est caidou dmi cauallo et larne quere adiondo dar
y loqres de dex vme non queres de tardar ay ay

Ay ay estame el resu pazie que quere despreciar
Loray fodes mongeres cazades et por cofiar Ay ay

The musical score is written on three staves. The first staff is labeled 'Voz' and contains the lyrics 'Ay ay ay ay que fuertes penas' and 'ay ay ay ay que fuertes mal'. The second staff is labeled 'Lira' and contains the lyrics 'Hablando española Reyne' and 'en su allano Real con la Infante de Castilla'. The third staff is labeled 'Voz' and contains the lyrics 'vniuersa de Portugal' and 'ay ay ay ay'. The music is written in a historical style with various note values and rests.

Ex. 1

1.5. ¡Ay, ay, ay, ay! ¡qué fuer - tes pe - - - nas!

¡Ay, ay, ay, ay! ¡qué fuer - te mal!

2. Ha - blan - do es - ta - ba la rei - na
3. en su pa - la - cio re - - - al

4. con la in - fan - ta de Cas - - - ti - lla,
prin - - - ce - - - sa de Por - tu - gal!

Allí vino un caballero
con grandes lloros llorar: 10
“Nuevas te traigo, señora,
dolorosas de contar,
¡Ay, ay, ay, ay! ¡qué fuertes penas!
¡Ay, ay, ay, ay! ¡qué fuerte mal!

no son de reino extraño, 15
de aquí son, de Portugal.
Vuestro príncipe, señora,
vuestro príncipe real,
¡Ay, ay, ay, ay! ¡qué fuertes penas!
¡Ay, ay, ay, ay! ¡qué fuerte mal! 20

es caído de un caballo
y l'alma quiere a Dios dar;
si lo queredes ver vivo
non querades de tardar,
¡Ay, ay, ay, ay! ¡qué fuertes penas! 25
¡Ay, ay, ay, ay! ¡qué fuerte mal!

Allí está el rey su padre
que quiere desesperar;
lloran todas las mujeres,
casadas y por casar.”

30

¡Ay, ay, ay, ay! ¡qué fuertes penas!
¡Ay, ay, ay, ay! ¡qué fuerte mal!

¡Ay, ay, ay, ay! es un romance con refrán cuyo texto se halla sumamente corrupto (ver facsímil, Fig. 1), sin duda una copia de mano francesa que desconocía no está claro si el español o el portugués. Dijimos que este romance deriva de otro de Montesino – lo damos en el Apéndice –, no sólo porque su argumento es idéntico sino también por coincidencia de algunos de sus versos, en todo o en parte; así, por ejemplo, el v. 1 del romance de Montesino coincide con el v. 3 del *planctus*, los v. 3-4 con los v. 5-6, parte del v. 9 con parte del v. 11 etc.; hecho que nos inclina a darlo en español. En caso de que el modelo de la copia estuviese en portugués, ello no descartaría la posibilidad de que una primera versión del *planctus* hubiese sido compuesta o escrita en el círculo de Montesino, a saber, la corte de los Reyes Católicos.

Adaptación musical parecida a la de este romance es la que Juan del Encina hizo, a su vez, del romance *Triste España sin ventura*, que reproduce el *Cancionero musical de Palacio* (Madrid, Bibl. del Palacio Real, Ms. II-1335, ff. 55^v-56^r), escrito a raíz de la muerte del hermano de la princesa Isabel, el príncipe don Juan, heredero de la corona española. El óbito acaeció en Salamanca, el 4 de octubre de 1497, cuando contaba tan sólo con 19 años de edad. Encina musicó los cuatro primeros versos de este romance, a cuatro voces, y también compuso un villancico que llora la muerte del príncipe, *A tal pérdida tan triste*, del que el *Cancionero de Palacio* conserva sólo la parte del refrán, a cuatro voces.¹⁵

Caso distinto es el romance *Tiempo bueno, tiempo bueno* del que el *Cancionero de Barcelona* conserva una versión a cuatro voces en for-

¹⁵ Ambas composiciones de Juan del Encina están transcritas por H. ANGLÉS, *Cancionero musical de Palacio (siglos xv-xvi)*, La Música en la Corte de los Reyes Católicos II, III, Barcelona, 1947-1951, nrs. 83 y 324; F. ASENJO BARBIERI, *Cancionero musical de los siglos xv y xvi*, Madrid, 1890, nrs. 137 y 338, y R. O. JONES & C. R. LEE, *Juan del Encina: poesía lírica y cancionero musical*, Madrid, 1975, nrs. 11 (103) y 49 (104).

que al cielo quieren llegar? Hablad ya, que nos morimos sin podernos remediar.”	35	que cayó de un mal caballo corriendo en un arenal, do yace casi defunto sin remedio de sanar. Si lo querés ver morir, andad señoras, andad, que ya ni vee ni oye, ni menos puede hablar.	55
“Sabed”, dixo el caballero muy ronco de voces dar, “que fortuna os es contraria con maldita crueldad, y el peligro de su rueda por vos hubo de pasar. Yo lloro porque se muere vuestro príncipe real, aquel sólo que paristes, reina, de dolor sin par, y el que mereció con vos, real princesa, casar; de los príncipes del mundo al mayor el más igual, esforçado, lindo, cuerdo y el que más os pudo amar,	40	Sospira por vos, princesa, por señas de lastimar, con la candela en la mano no’s ha podido olvidar; con él está el rey su padre que quiere desesperar. Dios os consuele señoras, si es posible conortar, que el remedio destos males es a la muerte llamar.”	60
	45		65
	50		70

(*Cancionero*, Toledo, 1508, f. LIII^{r-v})

